

ESPECIAL

DÍA DEL DISCAPACITADO

2003

SUPLEMENTO DE DIARIO DE ÁVILA

MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 2003



ENRIQUE LUIS

Año Europeo de las Personas con Discapacidad: superar las barreras humanas.

► PÁGINAS 2 Y 3

- **Novedades legislativas: la Ley de igualdad de oportunidades y la Ley de protección patrimonial de los discapacitados.** | PÁGINAS 4 Y 5
- **Fisioterapia: mejorar la calidad de vida del paciente y sus familiares.** | PÁGINAS 6 Y 7
- **El reto de la integración en el mundo laboral.** | PÁGINA 8
- **Atención temprana: una manera de prevenir y potenciar la capacidad de desarrollo del niño.** | PÁGINA 11

con el patrocinio de

Caja Duero

ÍNDICE

Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

Los conceptos de discapacidad y su tipología son protagonistas, junto con las nuevas leyes que se acaban de promulgar en España, del Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Págs. 2 y 3.

Novedades legislativas para los discapacitados.

El reto de la accesibilidad y la no discriminación es tan importante como la seguridad patrimonial de los discapacitados. Para regular ambos casos se acaban de aprobar dos nuevas leyes en el Congreso de los Diputados. Págs. 4 y 5.

Fisioterapia: técnicas para conseguir una mayor autonomía.

Las distintas técnicas de fisioterapia están destinadas, sobre todo, a mejorar la calidad de vida no sólo de los propios pacientes, sino también de las personas que les rodean. Págs. 6 y 7.

El reto de la integración en el mundo laboral.

Las empresas y organismos públicos se enfrentan a un importante reto: conseguir que los discapacitados se integren, definitivamente, en el ámbito de la empresa. Pág. 8.

Todos somos especiales.

Un programa de sensibilización para las escuelas pretende que los más pequeños se acerquen un poco más a la problemática de este colectivo. Pág. 9.

Diario de un discapacitado abulense.

La discapacidad en primera persona, en el plano histórico de la ciudad de Ávila y en el Año Europeo de las Personas con Discapacidad. Pág. 10. Fotos: Pablo Requejo y Enrique Luis.

Atención temprana: una intervención necesaria.

Las actuaciones en atención temprana, en sus vertientes preventiva y asistencial, deben ir encaminados a potenciar el bienestar y la capacidad de desarrollo del niño, teniendo bien presente a la familia y el entorno. Pág. 11.

AÑO EUROPEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este año se presenta una oportunidad para conocer un poco mejor la problemática de los discapacitados, como punto de partida para su total integración social

ISABEL MARTÍN

CÓMO nos sentiríamos sin un brazo o sin una pierna? ¿O cómo afrontaríamos quedarnos sin ver o sin oír? ¿Cómo actuaríamos sin no entenderíamos las cosas como los demás? En el Año Europeo de las Personas con Discapacidad son éstas las preguntas que cada uno se debe hacer para ponerse en el lugar del discapacitado y comprender, así, cómo es su vida cotidiana y la de sus familias, qué sienten, cómo se comunican con los demás y cómo se defienden en un mundo diseñado para personas 'perfectas' que pueden oír, ver, caminar y discernir.

En la medida en que cada cual llegue a comprender a los demás, será más fácil la integración social de un sector que en España ronda ya los 3,5 millones de personas que tienen que superar, día tras día, las barreras involuntarias impuestas por la sociedad y que, también es cierto, cada vez se van eliminando más. En Castilla y León, una de cada seis personas sufren algún tipo de discapacidad de las que más de la mitad se corresponden con discapacidades físicas.

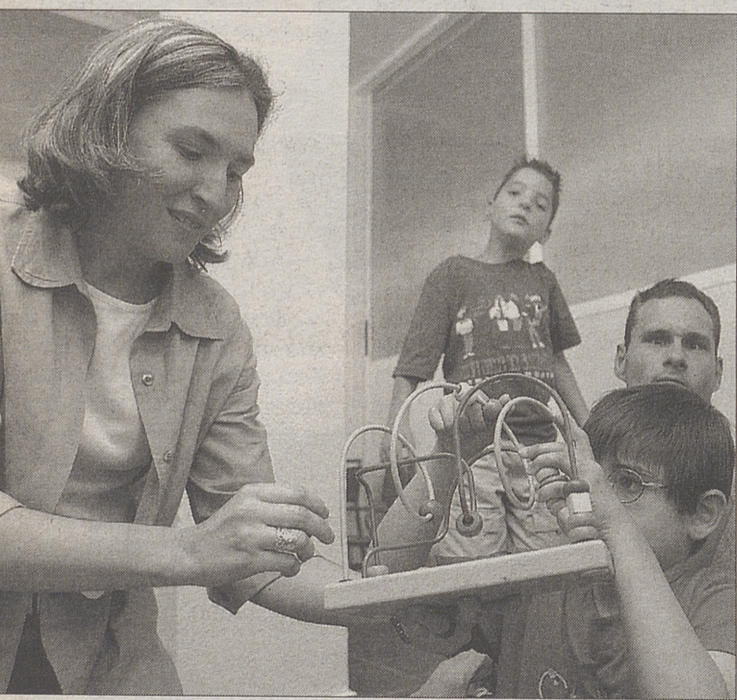
En estas páginas de *Diario de Ávila* se intentará acercar a todo el mundo la problemática actual de los discapacitados en la sociedad, sin olvidar tampoco aquellas actividades y terapias que pueden ayudar a mejorar su calidad de vida y la de la gente que está a su alrededor. Por desgracia, se necesitarían muchas más páginas para profundizar en estos temas pero,

Hay tres tipos de discapacidad: puede ser motórica, sensorial o psíquica, dependiendo de a qué afecte »

Hay tres tipos de discapacidad: motórica, cuando las dificultades se plantean a nivel físico; sensorial, cuando se presenta una deficiencia de alguno de los sentidos, como la vista o el oído; y psíquica, cuando la dificultad radica en el grado intelectual de la persona. A partir de esta escueta diferenciación, se puede hablar de los problemas que abarca cada una de estas situaciones, dentro de una expectativa común: conseguir, en la medida de lo posible, la total integración social de estos grupos de personas.

NUEVA DEFINICIÓN. Según la nueva Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, aprobada definitivamente el pasado 27 de noviembre, «se consideran personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento. En todo caso, se considerarán afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad».

Es este un buen momento para reflexionar sobre algunos de los derechos fundamentales que apa-

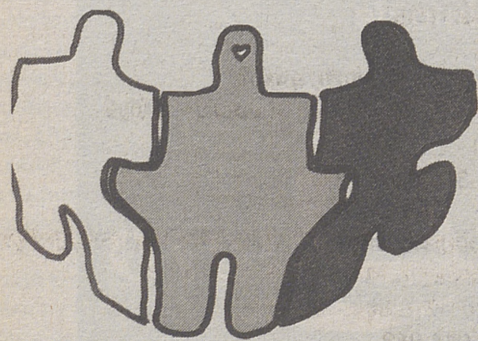


Comprender a los demás es el primer paso para la integración. / ENRIQUE LUIS

por ahora, vale con un conciso acercamiento al mundo de los discapacitados, que es el de todos. Adelantos en materia educativa; programas didácticos y lúdicos aplicados a los discapacitados -como la musicoterapia o la hipoterapia-; avances científicos y técnicos en materia de implantes y prótesis; investigaciones en el ámbito de las nuevas tecnologías, otro de los temas importantes en materia de integración...

La Declaración de Madrid dictó los principios comunitarios para conseguir la total integración de este sector »

AFA Avila
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer
ÁVILA



La enfermedad de alzheimer, golpea el cerebro del enfermo y el corazón de la familia

Avda. Juan Pablo II, 20 - Telf.: 920 22 68 58 y 920 25 16 25 - 05002 Ávila
Residencia "Infantas Elena y Cristina"

Diario de Ávila

Medalla de Oro de la Provincia
Fundado en 1888 con la cabecera de El Eco de la Verdad.
El 24 de noviembre de 1898 pasó a llamarse EL DIARIO DE ÁVILA

EDITA: DIARIO DE ÁVILA, S.A

Editor y Presidente:
Antonio M. Méndez Pozo.

Director:
Carlos F. Aganzo

Redactores Jefes: Francisco Javier Martínez (Información)
y Juan Carlos Huerta Abargues (Suplementos)

Jefes de Sección: David Casillas Abejón (Cultura) y José Luis Robledo (Local). Redacción: Juan Antonio Ruiz Ayúcar, Francisco Javier Rodríguez de Antonio, Luis Carlos Santamaría, José Manuel Maiz, Eduardo Cantalapiedra, Arancha Cuéllar, Laura García Rojas, Marta Martín Gil, Javier Jiménez Encinar, Isabel Camarero e Isabel Martín. Fotógrafos: Pablo Requejo y Enrique Luis.

Delegaciones: Arévalo: María Monjas Eleta.

Arenas de San Pedro: Javier Iglesias Lacha y Cristina García Fernández.

Gerente: Alfredo Blasco Nuñ

Jefe de Informática y Sistemas: Vicente García García.

Jefe de Publicidad: Alberto Herrero Moro.

Distribución: José Antonio de Miguel

promecal
PROMOTORA DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEÓN

Consejero Delegado:
Gregorio Méndez Ordóñez

Direcciones Generales: Jesús Ángel Bueno Ordóñez (Adjunto Consejero Delegado),
Javier Gutiérrez Glez, M. Ángel Arnaiz Lozares y Rafael Monje Alonso

Subdirecciones Generales: Lorenzo Matías Rodríguez y J. Manuel Sáenz de Cabezón,
Directores Departamento: Luis Santos Sánchez, Álvaro Miguel Orense y Daniel Méndez Primo

recen en la Constitución Española: la igualdad, la libertad y la no discriminación. Pero estos temas son tres amplios capítulos que afectan directamente a la calidad de vida de los discapacitados, que se encuentran con constantes problemas a la hora de convivir en un mundo siempre pensado para los considerados 'normales'. Por eso, uno de los objetivos principales es conseguir la normalización de las personas que viven con una deficiencia, dentro de la comunidad.

DECLARACIÓN DE MADRID. En marzo del pasado año tuvo lugar el Congreso Europeo de las Personas con Discapacidad. En este espacio de discusión se formuló la Declaración de Madrid o, lo que es lo mismo, una serie de principios a seguir por la política comunita-

ria destinada a la plena inclusión social de los 37 millones de discapacitados que viven en la Unión Europea.

Medidas legislativas, políticas y de acción social fueron, entonces, las tres vías pensadas para paliar los problemas de discriminación, más o menos velada, en ámbitos como el empleo, la educación y el acceso a bienes y servicios.

Por mucho que cueste y parezca duro hablar de discriminación, lo cierto es que parece necesario, según la Declaración de Madrid, que el sector público y el privado se atengan a normas que combatan, de distintas formas, la exclusión social de sectores como el de los discapacitados, donde también tienen mucho que hacer, según estas propuestas comunitarias, los medios de comunicación.



En el Año Europeo de las personas con Discapacidad se quiere poner especial énfasis en la sensibilización social. / PABLO REQUEJO

Consejos

Cuando conozcas a alguna persona con discapacidad...

- ▶ **Ofrece tu ayuda.** Pero pregunta primero si lo desea y cómo puedes hacerlo.
- ▶ **Recuerda:** las personas con síndrome de Down u otra discapacidad no están enfermas; se ponen enfermas, como los demás, cuando les duele algo, se acatarran, etcétera. Como a cualquiera le puede pasar.
- ▶ **Naturalidad.** No hay que preocuparse por decir «mira», «oye», «date prisa», cuando hables con una persona con discapacidad. No resulta necesariamente ofensivo.
- ▶ **Paciencia.** Se le puede pedir a una persona con dificultades en el lenguaje que repita lo que ha dicho si no se ha entendido; hay que tener paciencia.
- ▶ **Optimismo.** Cuando conozcamos a una persona con discapacidad hay que pensar en lo que se puede hacer por ella, y no en lo que no se puede hacer.
- ▶ **Igualdad en el trato.** Hay que tratar a la persona con una discapacidad como te gustaría que te trataran a ti.

De la normativa nacional, hay que destacar las dos últimas leyes aprobadas: en primer lugar, la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad. En esta norma se pretende llenar la laguna jurídica

existente sobre la realidad de la, cada vez más habitual, supervivencia de muchos discapacitados a sus progenitores, debido a la mejora de la asistencia sanitaria. En estos casos, la nueva ley pretende regular nuevos mecanismos de protección de las personas con discapacidad, centrados en la parte relativa al patrimonio del individuo.

La otra norma, de la que ya se ha hablado en estas líneas, fue aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 27 de noviembre, y en su título habla de la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. De ambas novedades se tratará en las páginas 4 y 5 de este especial.



PRONISA

Damos Soluciones

¿quienes somos?

PRONISA es una Asociación que se dedica al apoyo de personas con discapacidad psíquica de Castilla y León.

¿qué hacemos?

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad psíquica y sus familias.

¿que te ofrecemos?

Centro Concertado de Educación Especial
Servicio de Centro de Día
Servicio Ocupacional
Servicio de Residencia
Ocio, Cultura y Deporte
Servicio de Apoyo y Respiro Familiar

¿cómo lo hacemos?

PROMOVIENDO ACCIONES y servicios para atender las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad psíquica y sus familias.

ACTUANDO ante las autoridades públicas para asegurar la puesta en práctica de adecuadas medidas legales y políticas, así como suficiente soporte económico para crear y mantener los servicios que se precisan.

PROPICIANDO la intervención en los diversos estamentos sociales, y en la ciudadanía para orientar las actitudes sociales a favor de las personas con discapacidad psíquica.

¿dónde estamos?

SEDE SOCIAL

C/ Pasaje del Cister, 2 (Bajo) C. P.: 05001 - ÁVILA
Tlfo: 920 - 229.370
Fax: 920 - 352.130

CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

C/ Perpetuo Socorro, s/n C. P.: 05003 - ÁVILA
Tlfo: 920 - 223.194
Fax: 920 - 351.856

RESIDENCIA "ESPIRITU SANTO"

C/ Perpetuo Socorro, s/n C. P.: 05003 - ÁVILA
Tlfo: 920 - 223.194
Fax: 920 - 351.856

CENTRO DE DÍA "ESPIRITU SANTO"

C/ Perpetuo Socorro, s/n C. P.: 05003 - ÁVILA
Tlfo: 920 - 223.194
Fax: 920 - 351.856

CENTRO OCUPACIONAL MULTICENTRO "SAN SEGUNDO"

C/ Pedro Lagasca, 12 C. P.: 05001 - ÁVILA
Tlfos: 920 - 212.802 - 211.268
Fax: 920 - 211.268
E-mail: pronisa@telefonica.net

NOVEDADES LEGISLATIVAS PARA LOS DISCAPACITADOS

El reto de la accesibilidad es tan importante como la seguridad patrimonial de este colectivo; dos nuevas leyes han llegado en noviembre con la pretensión de mejorar esta situación en el futuro

L.M.

CONSEGUIR la igualdad de oportunidades, la integración social y la accesibilidad universal para los discapacitados son las metas que se plantea la nueva ley aprobada el pasado jueves 27 de noviembre. La norma pretende ser un complemento de la ya existente Ley de Integración de los Minusválidos (LISMI), promulgada hace más de veinte años, y apela al respeto de los derechos fundamentales que aparecen en la Constitución, y que se basa en conseguir la igualdad de oportunidades para este colectivo.

La consecuencia inmediata de esta ley es que se obliga a los poderes públicos a llevar a cabo una serie de medidas en estos campos, a realizarse en plazos de tiempo muy concretos. Su aplicación se verá reflejada en el ámbito de las telecomunicaciones y la sociedad de la información, los espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, los transportes, los bienes y servicios a disposición del público, y las relaciones con las Administraciones públicas.

PLAN DE ACCESIBILIDAD. La medida más inmediata es la aprobación, en un plazo de seis meses, de un plan de accesibilidad que se llevará a cabo en el periodo 2004-2012. Este plan ya está elaborado, y fue aprobado en Consejo de Ministros el pasado 25 de julio, y recoge los compromisos del Gobierno en materia de promoción de la accesibilidad. Este plan, además, incluye medidas contra la discriminación en los distintos ámbitos sociales, pero prestando una especial relevancia a las oficinas de las Administraciones públicas.



La no discriminación social es uno de los objetivos de la Ley de igualdad de oportunidades de los discapacitados. / PABLO REQUEJO

En el plazo de dos años, el Gobierno deberá establecer las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación previstas en el artículo 10 de la ley.

Otro de los plazos habla de que entre tres y cinco años después de la entrada en vigor de la ley, «todos los entornos, productos y servicios nuevos serán accesibles, y toda disposición, criterio o práctica administrativa discriminatoria será corregida». Todo ello para que, en el plazo de entre quince y 17 años, todos los entornos, productos y servicios existentes y todo tipo de prácticas y disposiciones cumplan las exigencias de accesibilidad y no discriminación.

Se será el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, el principal encargado de preparar y ejecutar este plan, pero siempre teniendo en cuenta la intervención del resto de Administraciones, en temas transversales.

SENSIBILIZACIÓN. La promoción y el desarrollo de actividades de sensibilización y acciones formativas se plantean, en sus distintos niveles, en esta nueva ley. Se señala al Consejo Nacional de la Discapacidad (antiguo Consejo Estatal de Personas con Discapacidad) como responsable para

Objeto patrimonial

Según la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección del patrimonio de las personas con discapacidad, «el objeto de esta ley es favorecer la aportación a título gratuito de bienes y derechos al patrimonio de las personas con discapacidad y establecer mecanismos adecuados para garantizar la afección de tales bienes y derechos, así como de los frutos, productos y rendimientos de estos, a la satisfacción de las necesidades vitales de sus titulares» (art. 1.1).

Los beneficiarios, según el artículo 2.2 de la misma ley, serán:

a) Las afectadas por una minusvalía psíquica igual o superior al 33 por ciento.

b) Las afectadas por una minusvalía física o sensorial igual o superior al 65 por ciento.

Siempre acreditando el grado de minusvalía «mediante certificado expedido conforme a lo establecido reglamentariamente o por resolución judicial firme» (art. 2.3).



cine



teatro



música



deportes



el tiempo



farmacias

Todo lo que te interesa de tu ciudad lo encontrarás en

Diario de Ávila

promover la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.

La parte de la ley que ha generado críticas por parte de la oposición ha sido, precisamente, la de los plazos previstos para garantizar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades, que extiende a casi veinte años la entera accesibilidad y no discriminación en los espacios públicos.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Según esta normativa, se marcan dos años de plazo para aprobar unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y de los medios de comunicación, y éstas se harán obligatorias en plazos desde cuatro hasta los diez años, según los casos, desde la entrada en vigor de la nueva ley.

Plazos más extensos afectan a otros campos, como en el de los medios de transporte o en cuanto al acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Esta ley también incluye una cláusula relacionada con el apartado formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales y establece un doble sis-

tema de tutela para este colectivo, con un sistema de arbitraje regulado por el Gobierno.

Los discapacitados también contarán con una tutela judicial, que comprenderá la adopción de todas las medidas necesarias para paliar la violación de sus derechos.

PATRIMONIO. Regular los nuevos mecanismos de protección patrimonial de las personas con discapacidad es el objetivo de otra importante ley, promulgada a finales del mes pasado. La Ley 41/2003, de 18 de noviembre, pretende regular el patrimonio protegido de los discapacitados, y para ello favorece la constitución de dicho patrimonio y la aportación, a título gratuito, de bienes y derechos a la misma por parte de la propia persona con discapacidad o bien de sus padres, tutores o curadores. Esta ley modifica, en aspectos relacionados con este tema, normativas tan importantes como el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Normativa Tributaria, con el fin de garantizar la solvencia de las personas con alguna discapacidad en un futuro.

La supervisión del patrimonio protegido, y nuevas figuras de protección indirecta de dicho patrimonio constituyen partes destacadas de esta nueva norma.



La nueva ley obliga a diseñar un plan de accesibilidad en seis meses. / ENRIQUE LUIS

Principios

La Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad describe, en el artículo 2, los principios de vida que deben asegurarse para este colectivo.

► **Vida independiente.** La situación con discapacidad ejerce el poder de decisión sobre su propia existencia y participa activamente en la vida de su comunidad, conforme al derecho al libre desarrollo de la personalidad.

► **Normalización.** El principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona.

► **Accesibilidad universal.** La condición que deben cumplirlos entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

► **Diseño para todos.** La actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.

► **Diálogo civil.** Principio en virtud del cual las organizaciones representativas de personas con discapacidad y de sus familias participan, en los términos que establecen las leyes y demás disposiciones normativas, en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas oficiales que se desarrollan en este campo.

asesca

Asociación de Servicios Sociales de las Comarcas de Ávila



trabajamos

- autoestima
- desarrollo personal y social
- integrándose en la zona
- dentro de un entorno natural y familiar

servicios que presta

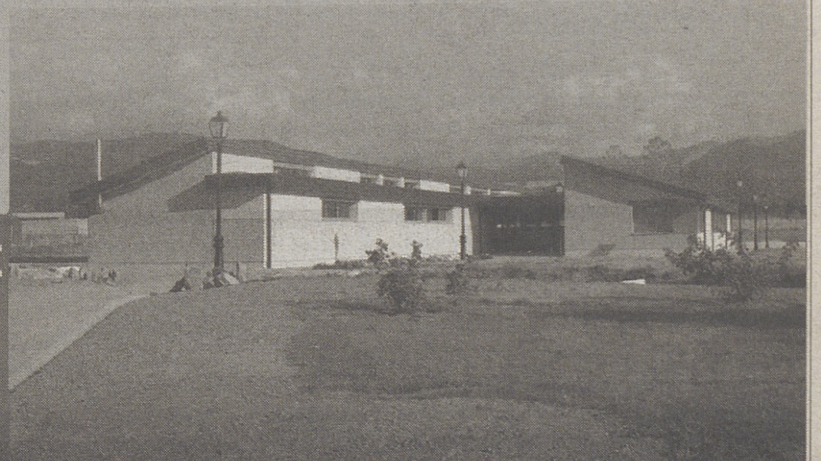
- hogar residencia
- centro de día
- talleres ocupacionales
- respiro familiar
- ocio y tiempo libre
- apoyo psicosocial
- atención fisioterapia

Asesca nos encontramos en:

Tel. 920 34 11 86 - Fax 920 34 12 87

Avda. de Gredos, s/n.

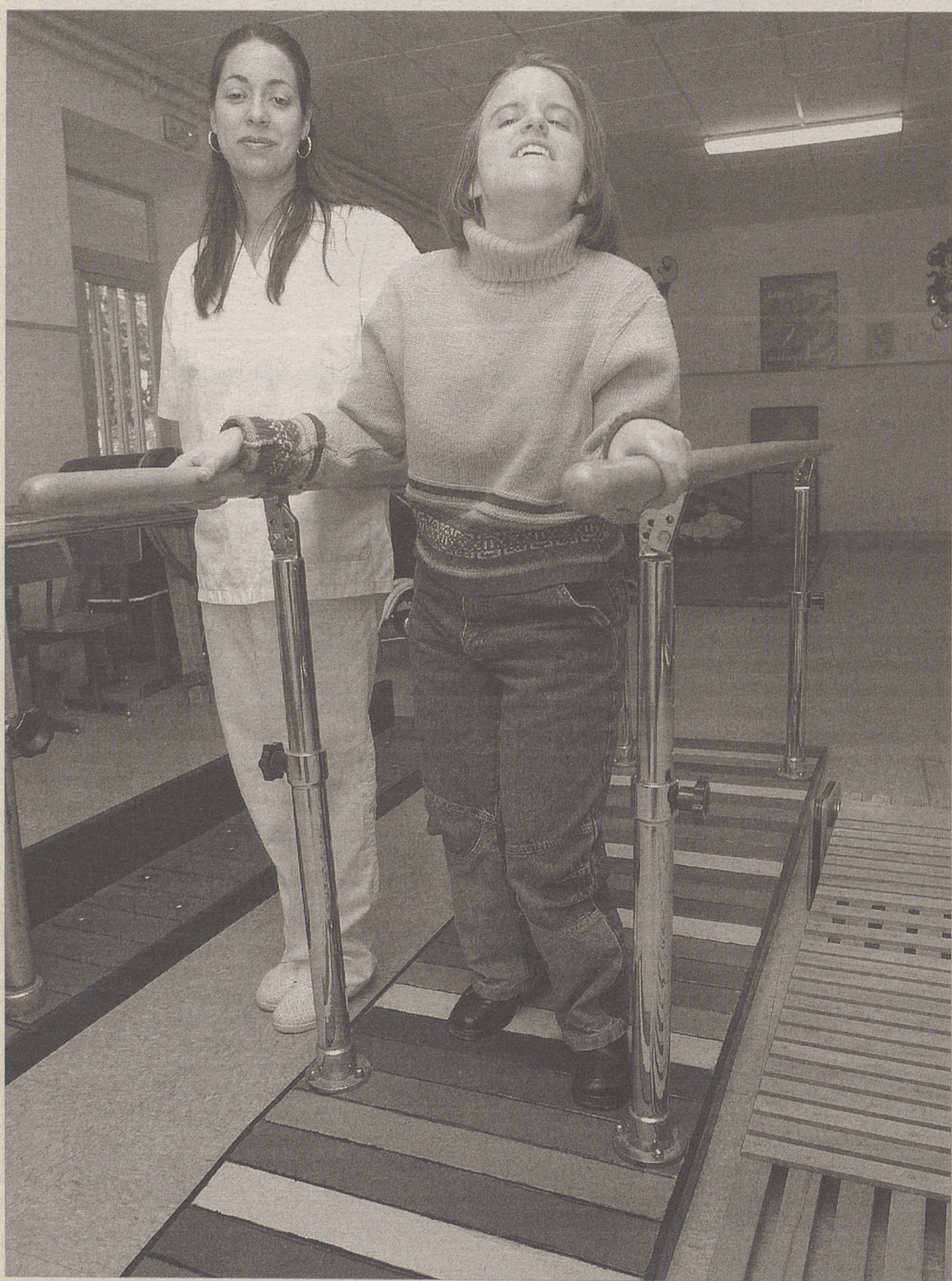
05600 EL BARCO DE ÁVILA



FISIOTERAPIA: TÉCNICAS PARA UNA MAYOR AUTONOMÍA

Las distintas técnicas de fisioterapia están destinadas, sobre todo, a mejorar la calidad de vida no sólo de los propios pacientes, sino también de sus familias

A. MARTÍN / J. S. PRIETO



Con la fisioterapia se persigue conseguir una mayor autonomía y calidad de vida. / ENRIQUE LUIS

M EJORAR la calidad de vida. Ésa es, en definitiva, la razón de que se apliquen todo tipo de actividades terapéuticas a las personas. En el campo de la salud, la Fisioterapia responde especialmente a la consecución de este objetivo. Conseguir mejorar la movilidad de un parálisis cerebral, o disminuir problemas como la escoliosis en una persona con síndrome de Down son sólo dos ejemplos de los resultados terapéuticos que, por partida doble, influyen en la vida normal de un discapacitado y de todos aquellos que se encuentran a su alrededor, facilitando una mejor relación con el entorno en el que desarrollan su vida.

La fisioterapia ha estado desde siempre muy implicada y próxima a las personas con discapacidad. El ejercicio profesional de los fisioterapeutas se aplica a diversos ámbitos asistenciales: docente, de investigación o de gestión, participando no sólo en el proceso de recuperación o de mantenimiento de la calidad de vida sino también en hacer posible la integración de estas personas en una sociedad más plural y diversa.

AMPLITUD DE CAMPOS. La discapacidad es uno de los campos de acción más amplios para esta profesión, tanto por la variedad de patologías como por la diversidad de funciones: terapéutica, preventiva, de asesoramiento, formativa e informativa.

La labor terapéutica de la fisioterapia se puede aplicar en discapacidades como la parálisis cerebral, síndrome de Down, miopatías, amputaciones, lesiones medulares, lesiones cerebrales, iclus, malformaciones congénitas, autismo, Parkinson, Alzheimer, lesiones osteoarticulares, etcétera, mejorando la calidad de vida de las personas que las padecen y ayudando a las mismas a encontrarse en un mejor estado de salud físico, mental y social.

La calidad de vida de las personas con discapacidad es, también, la calidad de vida de sus familiares y de las personas con las que conviven; está claro que una persona con una gran discapacidad motórica o psíquica necesitará de otra para realizar actividades tan básicas y cotidianas como asearse, comer o vestirse. Éste es el objetivo fundamental de la fisioterapia: conseguir con un amplio abanico de técnicas, maniobras y ejercicios, que las personas con discapacidad puedan utilizar el máximo de sus recur-

Qué duda cabe de que cuanto menos dependiente es una persona, más feliz es él y los que le rodean »

sos físicos o psíquicos. Qué duda cabe que cuanto menos dependiente es una persona más feliz es y en efecto más felices son los que le rodean.

Las técnicas que emplean los profesionales fisioterapeutas dependerán del tipo de discapacidad, de la patología a tratar y dentro de la misma de los objetivos a los que se pretenda llegar en cada caso. Por supuesto las técnicas y campos que se van a enumerar constituyen una pequeña parte de las que se emplean pero se han seleccionado por ser las más ilustrativas.

Los huesos, músculos y articulaciones pueden verse afectados, por una fractura, una herida, una disfunción postural, una quemadura... El fisioterapeuta contribuye a disminuir el dolor, reparar las lesiones de los tejidos, relajar y potenciar la musculatura, corregir y reeducar la postura.

Las técnicas manuales sirven para mantener y mejorar la movilidad articular, aliviar el dolor y promover el bienestar en personas con alteraciones osteoarticulares, pérdidas de fuerza, reumatismos incapacitantes y limitaciones graves de movilidad (encamados) con técnicas como masaje, manipulaciones vertebrales, movilizaciones pasivas y activas, potenciación muscular, estiramientos, etcétera.

Por ejemplo: en una persona que ha sufrido un accidente de

Términos básicos

Antes de entrar a valorar los campos de actuación terapéutica concretos se hace necesario distinguir entre varios conceptos que habitualmente se suelen confundir:

- ▶ **Deficiencia.** Es cualquier pérdida o anomalía de una estructura o de una función psicológica, fisiológica o anatómica.
- ▶ **Discapacidad.** Es la restricción o carencia (resultado de una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad de modo normal o dentro de unos límites considerados normales para un ser humano. Es de tipo físico, psíquico y sensorial.

- ▶ **Minusvalía.** Es una desventaja social como consecuencia de una deficiencia o discapacidad.

- ▶ **Fisioterapia.** Es el conjunto de actuaciones, métodos y técnicas que, mediante la aplicación de medios físicos, curan, previenen, recuperan y adaptan a personas afectadas de disfunciones somáticas, psicósomáticas y orgánicas o a las que desean mantener el nivel adecuado de salud. Esta labor del fisioterapeuta debe realizarse en conjunto con otros profesionales como médicos, enfermeros, logopedas, terapeutas ocupacionales, psicólogos, trabajadores sociales, educadores etcétera.

La fisioterapia realiza funciones terapéuticas, preventivas, de asesoramiento, informativa y formativa »

LA CONSEGUIR DOMÍA



Terapia con una niña con parálisis cerebral. / ENRIQUE LUIS

tráfico y se ha quedado parapléjico (sin movilidad ni sensibilidad de la mitad de la espalda hacia abajo) el fisioterapeuta realizará técnicas para que no tenga problemas respiratorios (atelectasias, neumonías) le movilizará los brazos y las piernas para que no se le produzcan deformidades ni rigideces.

VALERSE POR SÍ MISMO. Le enseñará destrezas para que pueda valerse por sí mismo, en la medida de sus posibilidades. (manejar la silla de ruedas, trasferirse de la silla a la cama, etcétera). Potenciará los brazos, ya que desde ese momento los necesitará para mover todo su cuerpo.

Le enseñará a andar con ayudas técnicas (si se puede), de tal forma que alcance una independencia funcional lo más plena

Conclusiones

La fisioterapia, con su amplio campo de actuación, cubre las necesidades y ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad ayudándolas a encontrarse en un estado de salud físico, mental y social lo más adecuado posible.

Alcanzar el máximo desarrollo biopsicosocial es el objetivo de la fisioterapia en los discapacitados >>>

posible. En un niño con parálisis cerebral se realizarán técnicas respiratorias para prevenir infecciones de vías aéreas, movilizaciones para prevenir deformidades articulares, técnicas neurológicas para que gane coordinación y equilibrio e intentaremos paliar su discapacidad para que sea lo más independiente posible mejorando su calidad de vida y la de todos los que le rodean.

El fisioterapeuta trata de que los niños que han sufrido un daño o enfermedad, que han nacido con parálisis cerebral, espina bífida, síndrome de Down, distrofia muscular, fibrosis quística o retraso psicomotor, etcétera, alcancen su máximo desarrollo biopsicosocial. También enseñan a los escolares los modos de prevenir lesiones en su espalda.

PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

El fisioterapeuta trabaja conjuntamente con otros profesionales de la salud, para abordar los distintos problemas

A.M./J.S.

LOS fisioterapeutas actúan en casi todos los aspectos del cuidado sanitario; trabajan con otros profesionales de la salud abordando, por ejemplo, los complejos aspectos de la geriatría, tanto en las clínicas como en el domicilio del paciente. Tratan los problemas de discapacidad o *handicaps* generados por: la enfermedad de Parkinson, el Alzheimer, la artritis, las fracturas, la osteoporosis, los problemas cardiorespiratorios...

GERIATRÍA Y NEUROLOGÍA. En este área en crecimiento, promueven el movimiento y la independencia mediante ejercicios de fuerza y resistencia, técnicas de relajación, manejo del dolor, prescripciones de adaptación de equipamiento y ayudas para la movilidad, cuidados cardiorespiratorios que ayudan a aumentar la capacidad respiratoria y a prevenir complicaciones

(infecciones, neumonías, secreciones, etc) en enfermos con esta capacidad disminuida.

Como consecuencia del daño en el sistema nervioso, pueden presentarse problemas de movimiento, sensibilidad, alteraciones en la comunicación o trastornos de atención...

Los pacientes afectados de parálisis cerebral, Parkinson, esclerosis lateral amiotrófica, Guillain-Barré, SIDA, Accidente Cerebrovascular, Paraplejía, etcétera, pueden obtener del fisioterapeuta ayuda para mejorar la capacidad física y la autonomía personal con un tratamiento enfocado a la reeducación específica del movimiento.

El objetivo en las personas afectadas de trastornos del sistema nervioso es realizar las actividades de la vida diaria (andar, asearse, subir escaleras...) con la mayor independencia posible ayudando así a los que le rodean.

Se promueve el movimiento y la independencia mediante diversas técnicas y los ejercicios más propicios >>>

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

La Diputación con los discapacitados en su Día Mundial

Área de Asuntos Sociales

EL RETO DE LA INTEGRACIÓN EN EL MUNDO LABORAL

Las empresas y los organismos públicos son los dos pilares fundamentales para que se consiga una mejor integración de los discapacitados en el mercado laboral

I.M.

TENEN las mismas ilusiones que cualquier persona a la hora de buscar, encontrar y conservar un trabajo. Las personas con discapacidad pueden realizar multitud de tareas y, dependiendo de las dificultades físicas, sensoriales o psíquicas que tengan, simplemente se les cierran algunas puertas.

El hecho de poseer una discapacidad visual, por ejemplo, no quiere decir que este colectivo tenga necesariamente que renunciar a estudiar una carrera y dedicarse a profesiones como Fisioterapia, Historia o Económicas, por poner sólo algunos ejemplos. Lo mismo ocurre con el resto de discapacidades sensoriales.

En el caso de los discapacitados físicos, y teniendo en cuenta sus limitaciones, no tienen por qué renunciar a sus proyectos de trabajo y futuro sólo por encontrarse con las dificultades de su propia discapacidad. Cualquier persona con un problema físico compite en inteligencia con el resto de los que quieren acceder a un puesto de trabajo.

En el caso de la discapacidad psíquica o intelectual pasa exactamente lo mismo. Se requieren trabajos con poca cualificación que, una vez aprendidos, a través de talleres ocupacionales, se pueden realizar con la misma eficacia que lo pudiera hacer cualquier otro trabajador.

PREJUICIOS. En los últimos diez años se ha avanzado mucho en el tema de la integración de los dis-



Dos empleados realizan sus labores de jardinería. / PABLO REQUEJO

capacitados en el ámbito laboral. Antes, los distintos colectivos de discapacitados podían acudir a los centros especiales de empleo, en los que obtenían un salario, o a talleres ocupacionales, no remunerados, donde realizaban distintas tareas. Actualmente, en Ávila existen varias asociaciones

y fundaciones cuya finalidad es facilitar la incorporación en el mundo laboral de las personas con alguna discapacidad. Sin embargo, «aún queda camino por recorrer porque todavía hay muchos prejuicios, sobre todo en una ciudad pequeña como Ávila, donde todos nos conocemos». Según Pilar Ro-

dríguez Aparicio, maestra y coordinadora del Centro de Formación Fundabem, poco a poco se consigue lo más difícil, que es la inserción en la empresa ordinaria. En el caso de los discapacitados psíquicos, «sólo necesitan un poco más de tiempo para aprender a realizar una tarea, pero una vez

aprendido lo realizan con un alto rendimiento».

Una mayor implicación empresarial y unas mejores ayudas de la Administración para facilitar trabajos más estables son, en definitiva, los principales compromisos que mejorarían la integración laboral.

HAZTE SOCIO DE LA CRUZ ROJA. HARÁS BIEN

NOMBRE Y APELLIDOS D.N.I.....
 DIRECCIÓN POBLACIÓN C.P.....
 BANCO O CAJA DIRECCIÓN
 Nº CUENTA SUCURSAL.....
 CUOTA ANUAL 30 euros 60 euros Otra superior euros.

Sr. Director:

Ruego abonen a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, con cargo a mi cuenta corriente/libreta nº los recibos correspondientes a mi aportación como socio colaborador. FECHA..... FIRMA:

Si necesita alguna aclaración, pongase en contacto con su Oficina Provincial de Cruz Roja

Oficina Provincial
 Plaza San Francisco, 3 - Telf.: 920 22 48 48 - 05005 ÁVILA





Jornada de sensibilización para alumnos de Educación Primaria en el colegio Santa Ana. / I.M.

TODOS SOMOS ESPECIALES

Que los alumnos conozcan mejor el mundo de la discapacidad es el objetivo de una campaña de sensibilización

ISABEL MARTÍN

Los niños son los valores del futuro. Y lo son, entre otras cosas, porque en su educación están aprendiendo, además de diversos conocimientos teóricos, una filosofía de la vida concreta, que va a determinar su actitud cuando empiecen a hacerse mayores.

Por este motivo son un buen grupo para inculcarles la comprensión de palabras como la igualdad, el ser especial o distinto, el respeto, la comprensión o la ayuda a los demás.

Con motivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, las distintas asociaciones de discapacitados avilenses están realizando campañas de sensibilización en los centros escolares. Mediante charlas y ejemplos se persigue que los más pequeños

esta manera, es más fácil fomentar un ambiente de comprensión y solidaridad hacia la discapacidad, en general, y hacia el alumno integrado, en particular.

Qué terminos son los más apropiados para hablar de discapacidad y cuáles son despectivos; qué connotaciones tienen las palabras que se utilizan habitualmente al hablar de discapacidad. Plantear estas ideas a edades escolares fomenta una mejor utilización del lenguaje y, de nuevo, favorece el respeto hacia los distintos colectivos.

JUSTIFICACIONES. El programa de sensibilización en los colegios se justifica, sobre todo, con la necesidad de promover una imagen positiva de las personas con discapacidad a través de su mayor conocimiento. Además, también

Se persigue que los más pequeños comprendan en qué consiste tener una discapacidad y ponerse en su lugar »»

Otro objetivo es reconocer el derecho de los niños y jóvenes con discapacidad a la igualdad en la enseñanza »»

comprendan en qué consiste tener una discapacidad y que reflexionen sobre el tema. La idea de mostrar que la persona con discapacidad es como cualquiera, con una serie de limitaciones pero, al mismo tiempo, con las mismas cualidades y potenciales que puede tener otra persona.

SENTIRSE IGUAL. Andar con muletas, intentar defenderse en una habitación con un antifaz, o ponerse delante de un difícil texto de Kant son algunas de las sensaciones que experimentan los niños durante estas campañas de sensibilización. Bajo el título «Todos somos especiales», las charlas pretenden hacer comprender a los niños cómo es la vida cotidiana de alguien con una discapacidad. Entendiendo, se respeta y, de

ayuda a distinguir a los niños las diferencias entre las deficiencias existentes.

Otro aspecto que se aborda en estas charlas didácticas es el de la discriminación. Pero también es importante destacar una idea: la de integración en los distintos ámbitos sociales. Otra de las justificaciones de esta campaña es reconocer el derecho de los niños y jóvenes con discapacidad a la igualdad de la enseñanza, de manera que se favorezca y apoye su plena integración en la sociedad y se fomente el desarrollo de una cooperación europea entre los profesionales de la enseñanza de los niños y jóvenes con discapacidad.

Estas jornadas se llevan realizando aproximadamente un mes, y se extenderán a lo largo del curso académico.



Patronato "Sta. Teresa"
miembro de FECLAPS

Patronato de Educación Especial "Santa Teresa" Martiherrero

¿Quiénes somos?

Patronato Diocesano de Educación Especial
"Santa Teresa"

¿Dónde estamos?

Ctra. Martiherrero, Km.5 - Ávila
Teléfono 920 26 94 80

1.- Áreas de Atención

Área Educativa:
COLEGIO CONCERTADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
Educación básica
Programas formativos de transición a la vida adulta

Área Ocupacional:
CENTRO OCUPACIONAL
Taller de granja-invernadero
Taller de carpintería
Taller de jardinería
Taller de manipulados
Pretalleres

Laboral:
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO
Lavandería industrial



2.- Experiencia

Desde hace 37 años nos dedicamos a la atención de personas con discapacidad intelectual.

3.- Prestación de Servicios

Centro de día
Residencia

Ven y Conócenos

DIARIO DE UN DISCAPACITADO ABULENSE

En estas líneas se cuenta la discapacidad en primera persona, en el plano histórico abulense y hasta la actualidad de este Año Europeo de la Discapacidad

PURA ALARCON *

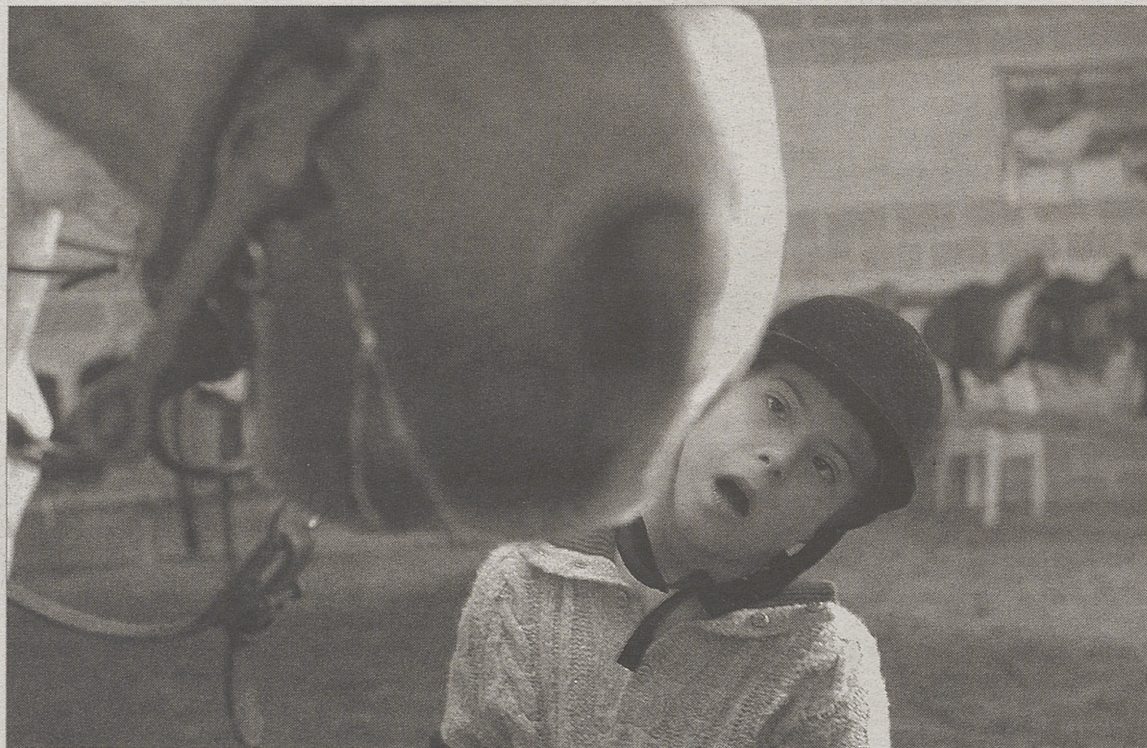
PARECE que fue ayer cuando en el mes de diciembre del año pasado me dijeron que el día 1 de enero de 2003 comenzaba el Año Europeo de las Personas con Discapacidad. En ese momento no entendía bien que quería decir eso; ahora, después de casi un año lo comprendo un poco mejor.

Da lo mismo que sea hombre o mujer; es cierto que tengo, según eso que llaman datos estadísticos, una edad intermedia: tengo 36 años. También es una realidad que he pasado del anonimato más absoluto a que se hable casi siempre de mí. Todo esto me cuesta mucho trabajo entenderlo, porque yo creo que siempre he estado ahí. Ahora es como si todo el mundo me quisiera, como si descubrieran que soy una persona como todas las demás, con algunas cosas diferentes pero con los mismos derechos que el resto de los abulenses.

Sé, porque lo he oído (aunque algunos se crean que no lo entienden) que cuando nací nadie se puso contento dentro de mi familia; decían que no sabían que hacer conmigo, que no era igual que mis hermanos. Mi familia me cuidaba mucho, casi como si estuviera enfermo, y no me dejaban hacer casi nada. Los demás iban al colegio; yo no; ellos jugaban con otros chicos; yo pocas veces podía hacerlo. Siempre estaba con alguien que me cuidaba; todos me mandaban y nadie me enseñaba. Sé que en Ávila surgió algún centro al que podíamos ir. Al principio mi familia no quería, por si me pasaba algo; pero por otra parte era una ayuda para ellos. Y les daba un poco de tranquilidad saber que había alguien que pensaba en mí y me cuidaría si mis padres no estaban.

Me trajeron a una casa muy, muy grande, empezaron a llegar chicos y chicas como yo. Dormíamos juntos, también comíamos y hacíamos todo juntos. Me enseñaron a hacer cosas que en mi casa era imposible que me dejaran realizar. No es que me enseñaran cosas espectaculares, pero yo alucinaba.

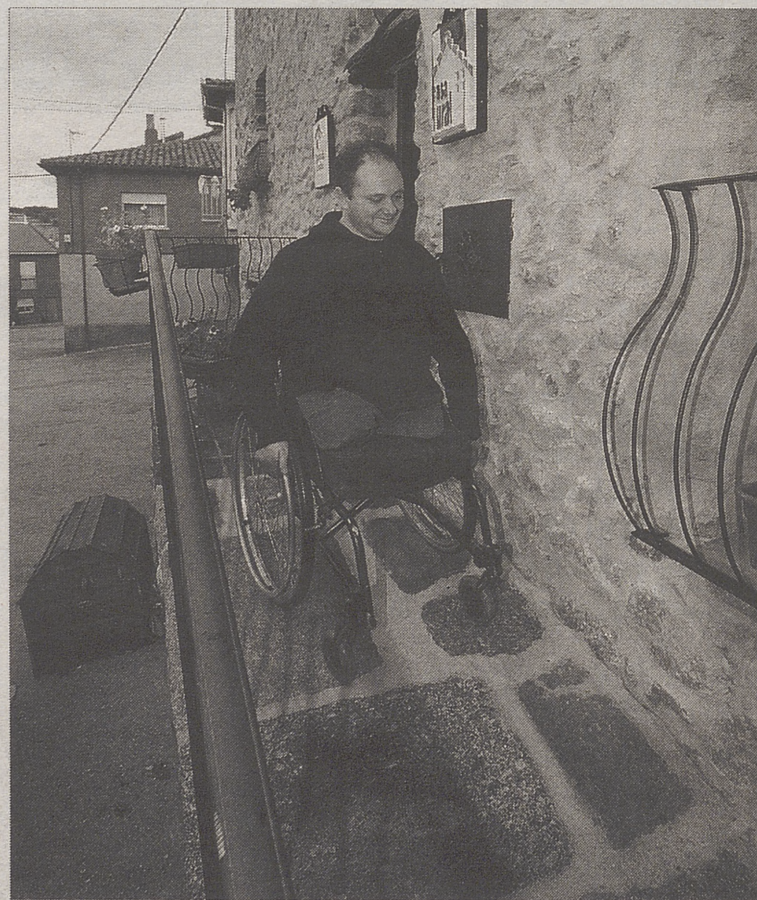
No podían comprarnos muchas



cosas porque no había mucho dinero. Esa casa grande donde yo estaba, al igual que otros centros abulenses, ahora sé que no recibían grandes ayudas económicas o, mejor dicho, lo que ahora llaman subvenciones importantes.

Ahora escucho que lo que hicieron aquellas personas que me ayudaron a mí y a otros muchos como yo; era hacer caridad, y algunos lo consideran como si hacer eso estuviese mal visto. Después de muchos años, en estas casas grandes abulenses (digo casas porque para mí era como mi segunda casa) parece que empezó a entrar más dinero; de hecho, empezamos a tener más cosas, más comodidades, más juguetes. ¡Que suerte teníamos! ¡Empezaban a pensar más en nosotros! ¿Quiénes serían? Se hablaba de pensiones, subvenciones, ratios (qué cosa más rara para mí), derechos, deberes. Todo esto se oía con frecuencia a mi alrededor.

Ha pasado el tiempo, he ido cumpliendo años, he aprendido muchas cosas (aunque algunos me dicen que me tenían que haber enseñado más, tengo algún amigo que



trabaja en centros especiales de empleo de Ávila y, como he dicho al principio, desde hace unos años, pero sobre todo desde el 1 de enero de 2003, no hacen nada más que hablar de mí y mis compañeros.

Todo esto me da un poco de miedo. Se habla de crear estructuras que nos defiendan; se habla también de una serie de valores o principios éticos como son la integridad, honradez, lealtad, tolerancia, razonabilidad, capacidad de diálogo... que tienen que estar presentes dentro de estas estructuras.

También observo que entre las

personas que se consideran 'normales' existe la tendencia a clasificar las cosas como blancas o negras o, lo que es lo mismo, buenas o malas. Yo no creo que sea así. Hay blancos y grises, negros; o bueno, regular y malo.

En la historia de la discapacidad abulense hay que tener en cuenta al igual que en todos los hechos históricos que se analizan, múltiples factores y condicionantes tanto favorables como desfavorables que intervinieron en el devenir de los hechos. Otra de las muchas cosas que me llama la atención es oír ha-

blar de discapacitados ciegos, de Pronisa, de Síndrome de Down, Asesca, sordos, físicos, Prensavila, Aspace, Autismo, de Santa Teresa o «Martiherrero»... (perdón por los que me olvido). Parece que nos ponen matrículas, como a los coches cuando se les identificaba por provincias. ¿No sería mejor que nos quitaran estas etiquetas? Yo soy una persona diferente, pero con los mismos derechos que los demás. Yo soy yo, nadie es mi propietario, nadie me ha comprado; simplemente estoy en un lugar donde se está llevando a cabo un proyecto presente y de futuro para mí; esa es su misión, su labor, su obligación al tiempo que es mi derecho.

El día que dentro del mundo de la discapacidad abulense se piense menos en las entidades propiamente dichas, se deje de personalizar, se busquen intereses comunes, se sume y no se reste, se aúnen esfuerzos, se construya desde el anonimato y en beneficio del interés común, ese día todos los chicos y chicas abulenses que somos discapacitados estaremos de fiesta y de enhorabuena porque los que dicen ayudarnos habrán alcanzado la mayoría de edad o, en términos académicos, habrán superado una asignatura pendiente desde hace muchos años.

Este es el fin que tienen que perseguir por nosotros, merece la pena que lo intenten y a ello les animo al igual que emplazo a la Gerencia de Servicios Sociales de Ávila para que preste todo el apoyo necesario para alcanzar este objetivo. En nombre de los discapacitados abulenses, me permito el atrevimiento de pedir a quien corresponda que no «echen en saco roto» un año en el que a mí y a muchos como yo nos han hecho soñar y concebir esperanzas, creer en ambiciosos proyectos.

Por último, también en nombre de los discapacitados, quiero dar las gracias a todos los que han trabajado por nosotros, caritativamente o de manera profesional; lo que importa es que lo han intentado, y muchos han dedicado parte de sus vidas a nuestra causa. El resultado somos nosotros mismos, como personas de pleno derecho, ciudadanos de primera categoría.

¡Ah! Un favor: no nos hagáis pasar del anonimato más oscuro (del cual procedemos) a la fama más absurda. No queremos ser inferiores pero, ¡cuidado! Podéis pasaros al otro extremo y considerarnos como seres superiores. No, así tampoco, queremos ser normales. Este, que para vosotros es un concepto simplista y hasta vulgar, para nosotros es un sueño, un reto, una meta, quien sabe si algún día una realidad.

* Gerente del Colegio de Educación Especial Santa Teresa (Martiherrero).

Ayúdate a tí mismo



Ayuntamiento de Ávila

APAVI

Asociación Parkinson Ávila

CENTRO INFANTAS ELENA Y CRISTINA | Avda. Juan Pablo II, nº. 20
05003 Ávila - Tel. 920 25 20 69

ATENCIÓN TEMPRANA: INTERVENCIÓN NECESARIA

Las actuaciones en atención temprana, en sus vertientes preventiva y asistencial, deben ir encaminadas a potenciar el bienestar y la capacidad de desarrollo del niño teniendo en cuenta la familia y el entorno

JOSÉ ANTONIO DE MIGUEL



Los primeros años de vida son fundamentales en la vida del niño, a la vez que es una etapa crítica en la que influyen un gran número de factores para el desarrollo infantil. Factores que configuran un panorama en el que es necesario contar con dispositivos preventivos y asistenciales, ya que una intervención temprana facilita a los niños con discapacidades o con riesgos de padecerlas, acciones compensadoras que favorecen su adaptación.

El Libro Blanco de la Atención Temprana la define como «el con-

junto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tiene por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgos de padecerlos. Estas intervenciones han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar». La atención temprana persigue que los niños, tanto los que tengan algún trastorno en su desarrollo como aquellos que tengan riesgo de pa-

decerlo, reciban todo aquello que, desde la vertiente preventiva y asistencial, puedan potenciar su bienestar y desarrollo, posibilitando su autonomía personal y su plena integración social. Con la intervención temprana se van a introducir mecanismos necesarios de compensación y de adaptaciones a necesidades específicas, reduciendo o evitando la aparición de efectos secundarios y optimizando el desarrollo del niño.

EQUIPO INTERDISCIPLINAR. Todo proceso debe realizarse por un equipo interdisciplinar compues-

Objetivos

- Reducir los efectos de las discapacidades sobre el conjunto global del desarrollo del niño.
- Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño.
- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y de adaptación a necesidades específicas.
- Evitar o reducir la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño.
- Considerar al niño como sujeto activo de la intervención.

to por especialistas de Atención Temprana, médicos, psicólogos, pedagogos, logopedas, fisioterapeutas, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, etcétera, consiguiendo, de esta manera, que se pueda efectuar una actuación tridimensional, en el que el objeto de la intervención se dirija, no sólo al niño sino también a la familia y al entorno.

ADQUIRIR HABILIDADES. Así, la intervención a realizar en el niño tendrá como objetivo la adquisición de habilidades adaptativas, potenciar la autoestima, la capacidad de autonomía y promover el reconocimiento de la individualidad, mientras que en la familia tendrá por objeto la implicación de ésta en todo el proceso de intervención. Por último la actuación sobre los entornos analizará la manera de alcanzar el máximo grado de integración social, facilitando la adaptación del niño en el mayor número de entornos, desde lo familiar hasta el medio, a la vez que proporcionar recursos para su integración positiva y de igualdad.

La Atención Temprana, cuyas primeras experiencias en nuestro país se remontan a la década de

los 70, realizada correctamente, produce importantes efectos a corto plazo en los niños de riesgo y en los que nacen con riesgo establecido al prevenir o minimizar los retrasos en el desarrollo. Y es que esta intervención va más allá de una simple rehabilitación ya que, al mismo tiempo, es atención médica, psicológica, educativa y apoyo a la familia en un momento tan crítico como es la aceptación de la discapacidad de un hijo.

Las diferentes formas de nacer, los diversos modelos de convivencia familiar, el estrés, los elementos contaminantes, las enfermedades infectocontagiosas e incluso avances en ginecología y neonatología hacen necesario contar con dispositivos preventivos y asistenciales de atención temprana que ofrezcan las mejores posibilidades de desarrollo de los niños y sus familias.

Las diversas asociaciones, las federaciones y grupos de trabajo preocupados por esta materia están realizando importantes aportaciones que debieran derivar en la creación de un Plan Integral de Atención Temprana que garantizara la universalidad y gratuidad de estas intervenciones en niños y familias.

LA HIJA SECRETA DE MONTSERRAT CABALLÉ



280.000 FAMILIAS EN ESPAÑA TAMBIÉN TIENEN UNO

APADRINA UN NIÑO

SON SÓLO 0,70 € AL DÍA

902 19 19 19

FUNDACIÓN
INTERVIDA
www.intervida.org

0109C001

Nombre/apellidos

Dirección.....

Población.....

CP..... Tel.....

e-mail.....

información apadrinar

FUNDACIÓN INTERVIDA

Pujades, 77-79 08005 Barcelona Fax (93) 309

A fin de proporcionar información sobre nuestras actividades, sus datos serán incorporados a la base de datos de Fundación Intervida, c/ Pujades 77-79, 4º - 08005 Barcelona, donde podrá ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, si así lo desea. En caso contrario



Casta
SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS
GRUPO EP

CENTRO ASISTENCIAL SANTA TERESA DE ARÉVALO

ATENCIÓN INTEGRAL A NUESTROS PACIENTES APOYO Y FORMACIÓN A LAS FAMILIAS

PSIQUIATRÍA

- Terapias multidisciplinares, enfocadas a la integración social.
- Atención individualizada.
- Tratamiento personalizado.

ALZHEIMER

- Atención a enfermos de Alzheimer y otras demencias.
- Tratamiento farmacológico y cognitivo-conductual.
- Ambiente cálido y profesional.

DAÑO CEREBRAL

- Recuperación e integración social.
- Rehabilitación física, cognitiva y conductual.
- Asistencia técnica y apoyo emocional a los familiares.

Pza. San Juan Bosco, 2. 05200 Arévalo (Ávila) Tel: 920 30 14 00 Fax: 920 30 09 51